



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8688/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la evaluación correspondiente a la Asignatura: Genero y Educación: Hacia una Pedagogía Feminista, de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Asignatura: Genero y Educación: Hacia una Pedagogía Feminista, corresponde al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad Ordenanza N° 04/19-Consejo Directivo.

Que la misma, se dictó en el segundo cuatrimestre del año 2025, bajo la responsabilidad de la Doctora Viviana Isabel SEOANE.

Que la Coordinadora Académica-Administrativa de la carrera, elevo la nómina de estudiantes que aprobaron la mencionada Asignatura.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado confecciono el proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la Asignatura: Genero y Educación: Hacia una Pedagogía Feminista, con un crédito horario de treinta (30) horas,



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

correspondiente a la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, (Ordenanza N° 04/19-Consejo Directivo) a los/as siguientes estudiantes, con sus respectivas calificaciones:

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	CALIFICACIÓN
ACHAVAL, Victoria Luz	P-15/001/25	8 (ocho)
ARANCIBA BENITEZ, Daniela Luisa	P-15/002/25	10 (diez)
BEREDJIKLIAN, Martina	P-15/004/25	10 (diez)
FERNANDEZ, Mariela Nancy	P-15/005/25	7 (siete)
FERNANDEZ SALINAS, Cecilia Nahir	P-15/006/25	10 (diez)
GODOY, Aldana Agustina	P-15/007/25	8 (ocho)
GOMEZ OROSCO, Sofia Valentina	P-15/008/25	7 (siete)
ROUGIER, Andrea Leticia	P-15/011/25	10 (diez)

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas